

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	Pta.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Ultramar	2	50

OJO OFICIALES ZAPATEROS

Se necesitan: Soladores.—Entachadores.
Desviradores.—Sacadores de hormas.
Dirigirse á casa Font, Lulio 14 y 20.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los presupuestos

Madrid 26 á las 12'40 t.

Es seguro que no se discutirán los presupuestos antes de la clausura de las Cortes.

Se ha acordado prorrogar los que actualmente rigen para las Antillas, por un período de seis meses cuando menos.

En las Cámaras

Madrid 26 á las 1'20 t.

La discusión que ha empezado en el Congreso acerca de la política de Ultramar, despierta escaso interés.

En el Senado continúa hoy el debate acerca del voto particular del Sr. Gonzalez (D. Venancio) al dictamen sobre aumento de emisión del Banco de España.

Cosas de Ultramar

Madrid 26 á las 2 t.

Los principales periódicos de oposición insisten en asegurar que el general Polavieja ha presentado la dimisión del cargo de Capitán general de la isla de Cuba.

En los centros ministeriales se niega terminantemente esta noticia.

Igualmente se niega que las tropas españolas hayan sufrido desastre alguno en Mindanao.

Noticias varias

Madrid 26 á las 2'25 t.

En caso de intervenir el Sr. Becerra en el debate acerca de la política antillana, hará el programa completo de la que para lo futuro se propone desarrollar el partido liberal en Cuba y Puerto-Rico.

El del domingo, será el último Consejo de Ministros que se celebre en Aranjuez durante esta jornada de la Corte.

Lo que dijo Cánovas

Madrid 26 á las 3 t.

El Sr. Cánovas del Castillo, que estuvo ayer en Aranjuez, manifestó á S. M. la Reina la imposibilidad de discutir los presupuestos, por causa del obstruccionismo sistemático de las oposiciones.

Parece que la minoría republicana está resuelta á que los presupuestos no se discutan antes de Julio.

Alrededor del mundo

El lenguaje de los monos.—Un sabio extravagante.—Vocabulario simio.—Conversaciones con los cuadrumanos.—La palabra terrible.—El sueño de las mujeres.—Voz de alarma.—El embalaje de la sal.

El profesor Garner se ha dedicado á una ciencia sorprendente: convencido de que los monos hablan, lleva varios años de estudiar su lengua con paciencia digna de mejor causa, y cree haber dado cima á su extraña empresa, según revela en un artículo que bajo su firma publica el último número de la *New Review*.

Hace siete años, hallándose en el Jardín Zoológico de Cincinnati, el profesor estuvo entreteniéndose observando el terror que inspiraba á algunos monos un mandril de aspecto horripilante. Por medio de gritos á todas luces articulados se avisaban unos á otros desde lejos de cuanto hacía el mandril. Aquella tarde adquirió Garner el convencimiento de que los monos hablan.

La empresa de aprender su lengua era, sin embargo, difícil, porque había primero que distinguir entre los distintos sonidos que emitían aquellos animalitos, segundo que retenerlos y por último que interpretarlos. El sabio andaba algo dudoso, cuando se acordó del fonógrafo y resolvió tomar como auxiliar de sus trabajos el instrumento maravilloso que Edison acababa de inventar.

Púsose de acuerdo con el director del Jardín Zoológico de Washington y comenzó sus estudios y sus experimentos colocando un fonógrafo en la jaula de una mona muy vivaracha de genio; este mismo fonógrafo fué llevado á la jaula de un mono, donde se le soltó la cuerda y empezó á recitar las frases recogidas á la hembra.

La sorpresa del macho no tuvo límites. A las palabras del instrumento contestaba con otras. No cabía duda de que la raza simia tiene su idioma propio, precursor quizá de los que habla la humanidad, su descendiente, según Darwin.

Garner continuó sus estudios con grandísimo ardor, y le bastaron pocos meses para hacer descubrimientos maravillosos.

No sólo tienen los monos una lengua, sino también dialectos. El chimpancé, el mico, el orangutan, todo se entienden unos á otros; pero cada cual habla un dialecto peculiar á su raza. Las raíces de las palabras son las mismas en casi toda la raza simia. Las terminaciones son las que varían.

El habla de los monos es muy rudimentaria; no se acerca siquiera al de los salvajes más embrutecidos; es más bien semejante al de los niños de cortísima edad. Por ejemplo, no tienen vocablos para distinguir el agua de la leche ó de la cerveza: todo lo que se bebe lo designan con un vocablo general equivalente á nuestra palabra bebida, de igual modo que los niños llaman *chicha* á todo lo que es comida. El vocabulario recogido por el profesor Garner es, sin embargo, bastante numeroso; por cierto que, á juzgar por él y por lo que afirma el sabio naturalista, el tiempo debe ser un tema muy favorito de las conversaciones simias.

El lenguaje de los monos es más bien musical que hablado y muy difícil de imitar é imposible de escribir. El profesor Garner ha conseguido á pesar de todo aprender lo bastante para conversar con los monos haciéndose entender de ellos y comprendiendo lo que dicen. Es divertidísima la descripción que hace de la sorpresa de los cuadrumanos cuando por vez primera les dirige la palabra en la lengua de ellos.

Garner formula en su artículo las conclusiones siguientes:

La lengua simia tiene ocho ó nueve sonidos que se convierten por variaciones de modulación en cuarenta ó cincuenta;

Cada raza tiene su dialecto especial según he dicho; los individuos de otra raza lo aprenden con facilidad pero casi siempre contestan en el suyo propio;

Para hablar los monos hacen uso de los labios en forma semejante á la del hombre;

Pocas veces hablan sin necesidad ó hallándose solos;

En la raza simia hay distintos grados de inteligencia y de civilización; á medida que es mayor el progreso de una raza es más rico su dialecto;

Los monos razonan de causa á efecto y su raciocinio difiere del hombre en grado, pero no en género;

Para raciocinar es preciso pensar, y si es cierto que el hombre piensa en palabras, otro tanto puede decirse del mono.

Tales son las conclusiones del profesor Garner, quien añade á su interesantísimo estudio un hecho curioso. En la lengua simia existe una palabra misteriosa y terrible cuyo sentido le ha sido imposible averiguar al sabio. Esa palabra infunde un terror tan profundo á los monos, que algunos de ellos se vuelven locos con solo escucharla tres ó cuatro veces seguidas. Otros monos, delante de los cuales la ha pronunciado Garner, se echan á temblar en cuanto le ven, y el digno profesor no ha podido volver á sacar partido de ellos.

¿Qué misterio tan horrible encerrará esa palabra y qué significará?

**

Las mujeres tienen fama de ser más dormilonas que los hombres, y en efecto lo son.

¿Por qué es esto? Hay causas perfectamente naturales que lo explican.

La mujer es generalmente de naturaleza más nerviosa y excitable que el hombre, y por lo tanto su sueño es mucho más ligero. Una mujer, por cansada que se encuentre, no duerme nunca tan profundamente como un hombre; éste, si cae rendido en la cama, no se despierta en las dos primeras horas de sueño por grande que sea el ruido que hagan á su lado; mientras que en igualdad de circunstancias una mujer se despertará apenas la toquen.

Por otra parte, sabido es que las personas que no sueñan tienen un sueño mucho más reparador que las que lo hacen. Y mientras el hombre, si no es nervioso ó no está excitado, sueña solo de vez en cuando, la mujer sueña con grandísima frecuencia, casi á diario, y sus sueños son en extremo vivos, y á veces la causan mucha impresión.

Paciencia, por lo tanto, hombres que teneis mujeres dormilonas. Dejadas que duerman una ó dos horas más que vosotros (acostándose antes, que es lo que ellas suelen preferir). El dormir no es en ellas un vicio, sino el cumplimiento de una ley natural. Si os oponéis á ese sueño que

necesitan es á riesgo de tenerlas cansadas ó, lo que es peor, malhumoradas durante el día.

**

Un periódico de Liverpool ha dado una noticia de cierta gravedad.

Dice, con referencia á un telegrama recibido por un comerciante de allí, que Mr. de Cobain, el diputado inglés fugitivo, se halla en Bilbao, instalado nada menos que en casa de una persona que tiene un colegio de niños.

Mr. de Cobain tiene pendiente en su país un proceso gravísimo por atentados al pudor. ¿No es verdad que vale la pena de investigar si son ciertas las noticias recibidas en Bilbao por el comerciante de Liverpool?

**

La sal debe ser mercancía muy difícil de embalar, cuando el gobierno holandés acaba de abrir un concurso internacional ofreciendo un premio de 20.000 pesetas á quien presente el sistema mejor de embalaje para el transporte de tan precioso artículo á Ultramar.

Ya lo saben los inventores, los salazoneros y los dueños de salinas, tan abundantes en España.

WANDERER

La niña mártir

(El Imparcial del lunes)

Lo que dice la junta

Hace tres ó cuatro días se envió de Madrid un telegrama preguntando si la junta de expositos de San Sebastián deseaba mostrarse parte en el proceso que se instruye con motivo de las lesiones recibidas por la niña Juliana, y parece que la junta ha contestado que confía en la rectitud de los tribunales de justicia, y por tanto que no quiere mostrarse parte.

El auto del juez

Desde el mismo día en que se dictó vienen circulando rumores de que la Audiencia admitiría la fianza que para quedar en libertad prestaría la duquesa de Castro-Enriquez.

El auto del juez instructor negando la excarcelación es objeto de todo género comentarios entre la gente de justicia, y de la misma Audiencia debe haber salido el rumor de que será revocado. Si esto es cierto, piadosamente pensando, cualquiera creerá que los magistrados han prejuzgado la cuestión y sin conocerla á fondo tratan de resolverla, pues esta es la hora en que el auto del juez, el recurso del abogado defensor y demás particularidades aún no han llegado al Palacio de Justicia.

Acercas de tan asendereada cuestión, cuya discusión se considera lógicamente como aventurada, dice anoche *El Resumen*:

«Parece que el juez Sr. Muñoz conferenció anoche con el presidente de la Audiencia. Ignoramos si en esta conferencia se trató, como es de suponer, del importante proceso de la duquesa de Castro-Enriquez.»

Sin embargo, parece que se disintió este proceso, convenciéndose el presidente de la Audiencia de que el juez había procedido con perfecto y fundado derecho.

Dícese también, ignoramos con que fundamento, que si la Audiencia revoca el auto en que el juez Sr. Muñoz ha negado la excarcelación bajo fianza de la duquesa de Castro-Enriquez, aquél decretaría nuevamente la prisión, fundado en otros motivos.

Circula con insistencia el rumor de que se trata de que la duquesa sea puesta muy pronto en libertad, no sabemos por qué procedimiento, que ponga á la vez en salvo la legalidad estricta con que el juez, Sr. Muñoz, ha procedido en este asunto.

La libertad de esa señora complacerá, sin duda alguna, á todo el mundo—¿quién no ve con disgusto el mal ageno?—pero sería también muy lamentable que la derrota sufrida en el Congreso por el Sr. Romero Robledo se convirtiera en una victoria práctica.

La opinión general es que en este asunto se debe proceder con mucha parsimonia y con sujeción estricta, matemática y rigurosísima á los preceptos de la ley.»

Respecto al dicho de que si la Audiencia revoca el auto del juez negándose á la excarcelación, éste decretaría nuevamente la prisión, podemos afirmar que algunas personas que tienen motivos para saberlo, lo negaban terminantemente, añadiendo que si la Audiencia revocase esa disposición judicial, revocada quedaría, sin que el Sr. Muñoz interviniese más en el asunto, respetando así la autoridad del tribunal superior.

En la cárcel

La duquesa de Castro-Enriquez continúa enferma, aunque más aliviada. Es posible que hoy abandone el lecho.

Ayer fueron á visitarla varias personas, pero sólo recibió á su médico el doctor La Rosa.

Los niños pasearon por el patio, como de costumbre.

El juzgado

Aunque un periódico dijo anoche que el juez había recibido declaración á un camarero de café y á un excochero de la duquesa llamado Fabián, á nosotros nos manifestaron que el señor Muñoz no se ocupó durante el día de ayer en la instrucción de diligencias.

Hoy tal vez reciba declaración á tres personas.

Acaso se relacionen estas inquisitivas con una denuncia que, según *La Epoca*, ha recibido el juzgado.

Otras noticias

Se dice que el señor conde de Plasencia no ha llegado ya á Madrid á causa de estar ligeramente indispueto, pero que es esperado aquí de un día á otro.

—Anoche insistieron en asegurar que de mañana á pasado sería elevada la causa á la Audiencia.

Los vinos españoles

en la Cámara de diputados Francesa

Las cuestiones que se relacionan con la industria vinícola, dice *La Epoca*, son de gran interés para nuestro país, pues los vinos constituyen, como nadie ignora, uno de los ramos más importantes de la producción nacional. Con frecuencia nos hemos ocupado en esta clase de asuntos, y hoy llamamos la atención de nuestros lectores sobre el notable trabajo, que á continuación publicamos; referente á las discusiones habidas en la Cámara francesa acerca de los derechos sobre los vinos.

Tenemos la seguridad de que cuantos se ocupan en las cuestiones arancelarias y en nuestro comercio internacional leerán con gusto dicho trabajo, debido al colaborador de aquel periódico, el diputado á Cortes por Albaida don Enrique Dupuy de Lome, tan competente en estas materias.

«Ha terminado en París la discusión general del proyecto de Arancel de Aduanas, y ha empezado la del articulado, votándose, hasta el día, unas 90 partidas de las 722 que contiene la clasificación hecha por la Comisión que preside M. Meline. En todas las votaciones ha triunfado el criterio, eminentemente proteccionista, de la Comisión parlamentaria, adoptándose su tipo de derechos, que tienen considerable aumento sobre los que presentó el Gobierno, que, como es sabido, propuso un Arancel proteccionista que destruye por completo lo que ha dado en llamarse obra de Chevalier-Cobden, es decir, los tratados de 1860, base y origen del sistema económico convencional de Europa en estos treinta últimos años.»

Sabemos, pues, el criterio que ha de dominar en el Parlamento francés; y aunque los señores Freycinet y Ribot han sostenido enérgicamente, como verdaderos hombres de gobierno, que el derecho de hacer tratados es facultad peculiar del poder ejecutivo, y que la Constitución la reserva al presidente de la República, natural es que, debiendo ser éstos aprobados por las Cámaras, sólo sean ratificados aquellos que se ajusten al criterio de éstas, claramente expresado en repetidísimas votaciones que afirman y confirman las manifestaciones de los oradores proteccionistas que han desfilado y desfilan todos los días por la tribuna de la Cámara.

Teniendo esto en cuenta; considerando que es el vino el principal de nuestros artículos de exportación; que el tratado con Francia, base de todos los otros, no es necesario nada más que para que pueda continuar la salida de nuestros vinos comunes: teniendo muy presente la necesidad de que el país sepa perfectamente lo que se piensa del otro lado de los Pirineos para prepararnos á todo lo pueda sobrevenir, hemos seguido con minuciosa atención las discusiones que han tenido lugar en la Cámara, como habíamos seguido las que se desarrollaron en el seno de la Comisión de Aduanas, y estudiado los informes que ésta ha emitido sobre el proyecto del Gobierno.

Sin comentarios de ninguna clase, vamos á extractar á continuación lo que se ha dicho en la discusión general del proyecto de Arancel, llamando muy especialmente la atención de nuestros lectores acerca de un hecho gravísimo, acerca de la unanimidad ó casi unanimidad de opinión que se ha formado contra la importación de los productos de nuestras viñas.

En el Parlamento no se ha oído aún una voz favorable al sistema actual de adendo y á la graduación alcohólica, en relación á la riqueza natural de nuestros vinos.

En la prenea y en las sociedades todas, las opiniones nos son aún más adversas, y hasta el ilustre redactor del *Economiste*, M. Leroy-Beaulieu, acordándose de que ya hizo decir Molière á Tartufe *qu'il est avec le ciel des accommodements*, y sobre todo de que era propietario de viñas y candidato á la diputación en el departamento de l'Herault, eminentemente vinícola, pidió, como presidente del Congreso Nacional de Viticultura, que el vino, como producto agrícola, no fuese objeto de tratados, que no se contrataran los derechos que hubiera de satisfacer, y que éstos se elevaran á 20 francos por hectolitro, que podrían aumentarse si se daban primas de exportación en otros países.

Todo lo que sigue no es nuestro; es la opinión oficial del Gobierno y de las Cámaras francesas.

Meditando el Gobierno y las Cámaras españolas; estúdielo y médtelo el país, que debe saber cuál es la situación para hacer frente á ella.

Derechos propuestos:

POR EL GOBIERNO EN EL PROYECTO PRESENTADO EN 30 DE OCTUBRE DE 1890

	Tarifa general.	Tarifa mínima.
	Francos	Francos
Vinos de todas clases hasta 12 grados.	0,70 por grado alcohólico y hectolitro.	0,50 por grado alcohólico y hectolitro.
De más de 12 grados.	El mismo derecho aumentado del impuesto del alcohol para cada grado que pase de los 12 grados (1).	El mismo derecho con el aumento del impuesto del alcohol sobre cada grado que pase de los 12 (1).

POR LA COMISIÓN EN EL INFORME DE 3 DE MAYO DE 1891

	Tarifa general.	Tarifa mínima.
	Francos	Francos
Vinos producidos exclusivamente por las fermentaciones de uva fresca. Hasta 11 grados exclusive, ó sea hasta 10,9 grados.	1,20 por grado y hectolitro.	0,70 por grado y hectolitro.
Desde 11 grados en adelante.	El mismo derecho con el aumento del impuesto de consumos sobre el alcohol (2).	El mismo derecho con el aumento del derecho de consumos sobre el alcohol (2).

Opinión del Gobierno sobre los efectos á los vinos, según el preámbulo del proyecto de Arancel de MM. Jules Roche y Jules Develle, ministros de Comercio, Industria y Agricultura.

La preferencia dada por el comercio á los vinos más ricos en alcohol ha tenido por consecuencia generalizar en todos los países productores la práctica del encabezamiento (*vinage*).

Abusando de las disposiciones liberales del Arancel actual, que admite sin recargo los vinos naturales hasta 15,9 grados de alcohol, los importadores han introducido en el consumo cantidades considerables de vinos alcoholizados.

La Administración de Aduanas ha empleado todos los medios de que dispone para impedir dichos fraudes. No hay más que un medio de hacerlos desaparecer, y es convertirlos en improductivos para los que los cometen. Para llegar á ese resultado, el Consejo Superior de Agricultura ha propuesto que se imponga á los vinos un derecho según su riqueza alcohólica. El encabezamiento practicado en el extranjero será así tan oneroso como si se practicara en Francia. El comercio no tendrá ya un interés directo en abandonar los vinos franceses de calidad similar, y no comparará en el extranjero más que la cantidad necesaria para suplir la insuficiencia de nuestra producción. Por otra parte, el Tesoro no perderá una parte del impuesto previsto por las leyes fiscales. Estas consideraciones nos han decidido á admitir el principio propuesto por el Consejo Superior de Agricultura.

Informe de la Comisión general, redactado por su presidente M. Mellé.

Hablando de la crisis agrícola en Francia, da como causa entre otras:

(1) El impuesto de Consumos del alcohol es en Francia de 156 francos 25 céntimos por hectolitro, de modo que tendría que pagar el vino, además del derecho de Aduanas, 1,57 francos, por hectolitro.

El vino de 15,9 grados, que hoy paga dos francos, pagará, según la tarifa propuesta por el Gobierno:

— Tarifa general.—16 grados, á 70 céntimos. 11 francos 20, más 4 grados alcohol, á 1,57, ó sean 6,28. Total, 17,48 francos.

Tarifa mínima.—16 grados, á 50 céntimos, 8 más, ídem, id. Total, 14,28 francos.

(2) El vino español de 15,9 grados, que hoy paga dos francos, pagaría, si se aprueba la tarifa de la Comisión:

«El desarrollo agrícola considerable de las naciones de la Europa central y occidental, Alemania, Austria-Hungría, Rusia y Rumania, cuyos productos afluyen cada día más á nuestros mercados, sin hablar de Italia y de España, cuya competencia á nuestros vinos se ha hecho tan temible.»

Informe de M. Emile Jamsis, en nombre de la Comisión de Aduanas, como ponente de las clases uvas y pasas (partidas de 84 y 85), bebidas fermentadas y destiladas (partidas 331 á 341) (1).

I

Observaciones generales.—*Situación de la viticultura.*—Puede decirse, sin exageración, que de todos los ramos de la agricultura (francesa), la viticultura es la que más ha sufrido en los diez últimos años.

La disminución de la producción vinícola ha empezado á hacerse verdaderamente temible en 1881. En 1869 la cosecha de vino había sido de 54 millones de hectolitros; en 1875 de 83 millones; en 1876 de 41 millones; en 1877 de 56 millones, y en 1878 de 48 millones. El término medio era, pues, de 55 millones de hectolitros.

La exportación ha permanecido estacionaria y la importación ha variado desde 292.000 hectolitros en 1873 á más de 12 millones en 1887 y 1888.

Las cosechas en los últimos diez años han sido en Francia:

1881.	34.138.715	hectolitros.
1882.	30.886.352	"
1883.	36.029.182	"
1884.	34.780.726	"
1885.	28.536.151	"
1886.	25.063.345	"
1887.	24.333.284	"
1888.	30.102.151	"
1889.	23.224.000	"
1890.	27.416.000	"

A pesar de los esfuerzos y los progresos realizados en la reconstrucción de los viñedos, está muy lejos la superficie plantada en Francia de alcanzar la cifra de 2.500.000 hectáreas que tenía en 1872. Sin embargo, aunque no se haya llegado á ese progreso, el que ha hecho la plantación de vides americanas es tan grande, que

En 1881 había 8.904 hect. en 17 departmtos.

1882 " "	17.096	" en 22 "
1883 " "	28.012	" en 28 "
1884 " "	52.777	" en 34 "
1885 " "	75.292	" en 34 "
1886 " "	110.787	" en 37 "
1887 " "	165.517	" en 38 "
1888 " "	214.787	" en 43 "
1889 " "	295.801	" en 43 "

Se ve que en un solo año se han plantado 100.000 hectáreas, y, de seguir así, en cuatro años Francia habrá alcanzado una superficie de producciones de 2.600.000 hectáreas, que será mayor que la que tenía antes.

Al par que la riqueza vitícola de Francia, se desarrolla la de Argelia y Túnez, cuyos productos entran libres de derechos.

En Francia el vino pagaba, por la ley de 28 de Abril de 1816, 35 francos por hectolitro por los vinos comunes, y 100 francos por los vinos de licor.

En 1854, cuando el *oidium* hizo tanto daño á las viñas, se estableció un sencillo derecho de balanza de 30 céntimos el hectolitro. Entonces no se desarrolló la importación extranjera, porque se encontró pronto remedio con el azufre, y, á pesar del derecho mínimo, no hubo entradas de vinos.

Posteriormente, en 1871, se estableció un derecho de 5 francos para los vinos comunes, y 20 para los generosos ó de licor, derecho que no pagaron las naciones que tenían el trato de nación más favorecida (2), pues continuaron pagando 0,30 céntimos.

Este derecho mínimo se subió á 3,50 francos, que era el que regía al hacerse en 1880 las nuevas tarifas y al negociarse los tratados de 1882, que redujeron el derecho á 2 francos para las naciones convenidas.

En 1882 se estableció el derecho de 2 francos por hectolitro para el vino de 15,9 grados. Este régimen es tan perjudicial para la viticultura—continúa M. Jamsis,—á causa del grado alcohólico de importación, y por lo pequeño del derecho de Aduanas, que nadie ha pedido que se mantenga. Se puede discutir sobre la extensión é importancia de las modificaciones, en cuanto se refiere al grado alcohólico y á la cuantía del derecho; pero hasta el día parece que el principio está fuera de toda duda.

Tarifa general.—16 grados, á 1,20 francos. 19, 20, más 5 grados alcohol, á 1,57, ó sean 8,85 francos. Total, 28,05 francos.

Tarifa mínima.—Ídem id., á 0, 0 francos, 11,20 francos, más ídem, id, id. Total, 20,05 francos.

(1) Este informe es interesantísimo, y aunque en él nos ocupemos con alguna extensión, sólo podemos publicar los párrafos que consideramos más salientes.

(2) España no gozaba en Francia del derecho de la nación más favorecida, pues nuestra vecina nos ha tratado siempre muy mal, arancelariamente. Nuestros vinos pagaban 500 céntimos, y los de Italia y Portugal 30. Sólo en 1877 la energía del partido conservador consiguió la igualdad arancelaria, que nos hizo conquistar el mercado de vinos.

II

Vinos naturales

En el proyecto de Arancel del Gobierno se dice: *Vinos de todas clases.* La Comisión ha sustituido esa nomenclatura por la siguiente: *Vinos producidos únicamente por la fermentación de la uva fresca.*

Las bases del Gobierno, con las que está de acuerdo la Comisión, son *impuesto por grados alcohólicos y limitación del límite.*

Sin embargo, la Comisión propone variar las cifras del Gobierno para tomar garantías contra la importación de vinos de riqueza alcohólica muy elevada que muchas veces han sido encabezados en el extranjero.

El régimen actual favorece la importación de esa clase de vinos, puesto que los extranjeros por un derecho de 2 francos pueden entrar vino de 15 grados 9 décimas, teniendo interés en que todos los vinos tengan esa graduación, pues el alcohol empleado en Francia para el encabezamiento no disfruta de ventaja alguna y paga el derecho general de consumo de 156,25 francos por hectolitro de alcohol puro.

Resulta con ese sistema que, con dos litros de vino á 15 grados, por los que se pagan 4 francos de derecho, se obtienen tres litros de vino de 10 grados, que es la riqueza media de los vinos franceses. Además, por esos 2 francos se introducen 15 litros de alcohol, que hoy pagarían, si viniese en otra forma, á razón de 70 francos por hectolitro por derechos de Aduanas.

¿Cómo han de poder soportar la agricultura esa competencia y el tesoro esa pérdida?

Por estas consideraciones la Comisión aumenta los derechos propuestos por el Gobierno, adoptando los de 1 franco 20 y 0,70 céntimos, en vez de los de 0,70 y 0,50 en las tarifas máxima y mínima que se proponían, y rebaja en 1 grado el límite del Gobierno, pues era de 12, convirtiéndolo en 11, ó, para fijarlo de acuerdo con las prácticas de las Aduanas, 10°,9.

La Comisión ha adoptado ese límite, porque es el de la riqueza media de los vinos franceses. Los hay de 12 y más grados, pero también los hay de 8.

Si nos oponemos á aceptar el límite de 12 grados que pide el Gobierno, es porque permite elevar 2 ó 3 grados la riqueza del vino por medio de la adición de alcohol.

E. D. de L.

(Concluirá.)

Asamblea

Republicana Centralista

El domingo terminó sus tareas, aprobándose después de prolijo exámen, las bases para la organización del partido.

El señor Salmerón hizo el resumen de los debates, consignando que la Asamblea había formulado lo que en lenguaje político antiguo se llamaba un dogma, y establecido una comunión ó un cuerpo de partido; pero sin que el dogma impida que se puedan discurrir y examinar las opiniones de todos ni se constituya una iglesia donde haya ortodoxos y heterodoxos jefes ni pontífices.

Manifiesta que su partido tiene condiciones para ser Gobierno, pues ofrece garantías de que carecen los demás; que la unión ibérica se impone por las condiciones del suelo y la identidad de raza, y que se llegará á la independencia de la Iglesia y á la soberanía del Estado por medio de reformas suaves.

Trató de la cuestión social, defendiendo la necesidad de que el Estado la resolviera dando participación á la clase obrera.

Dijo que quiere una República democrática y no mesocrática, y que luchará dentro de la legalidad, porque las revoluciones son obra de los pueblos y no de los partidos.

Expresó su creencia de que esta vez no arraigará, como otras tantas, la semilla de la discordia en su partido, y terminó recomendando á los representantes que difundan por toda España las ideas republicanas.

NOTICIAS

Del Extranjero

Según leemos en un periódico francés, un escándalo enorme acaba de estallar en San Petersburgo. Por orden del Emperador Alejandro III, la princesa W. ha sido desterrada á Siberia.

¿Por qué motivo? Hace algunos días, un alto funcionario de aquella corte tomaba por esposa á la hija de dicha princesa. En la canastilla de boda puso una suma de 20.000 rublos (cerca de 65.000 francos) en billetes de Banco.

Este dinero fué robado por la princesa, quien en un principio negó la sustracción; pero después confesó su delito, abrumada por las pruebas que la acusaban.

Para que el escándalo no trascendiera á los tribunales, y por consiguiente al público, la princesa fué secretamente desterrada á Siberia para toda su vida.

El hecho, sin embargo, no ha podido permanecer oculto, por la significación de las personas entre las cuales se ha verificado.

El marido de la princesa, que ocupa una alta posición oficial en San Petersburgo, y el hijo, que es oficial de la Guardia imperial, no han acompañado siquiera á la infortunada señora

cuando tomó el tren en la estación de Nicolaevski, entre dos gendarmes, para ir al lugar de su destierro.

La aristocracia rusa se muestra indignada de que un hecho de esta género haya podido cometerse por una dama.

Recientemente se ha visto en Méjico, ante el Jurado, una causa que ha estado allí llamando poderosamente la atención.

Tratábase de un marido que dió muerte á su mujer. La opinión se hallaba muy excitada contra el culpable, llamado Rode, quien se defendió alegando que había cometido el delito impulsado por los celos y ofuscado por los insultos que la víctima le había dirigido. El veredicto absolutorio del Jurado ha causado tan mal efecto, que un periódico importante, *El Nacional*, pide la abolición del juicio por jurados, diciendo que el llevarla á cabo constituye una necesidad social.

De Madrid

La prensa liberal se felicita del discurso del señor Cánovas, por estar inspirado en el espíritu liberal de los tiempos.

No defendió al juez por no atacar al señor Romero Robledo; pero amparó decididamente al señor Silvela, lo cual equivale á desautorizar al jefe de los reformistas.

Algunos conservadores quieren hacer una tirada especial de este discurso.

Créese probable que no se reuna ya en esta legislatura la comisión de actos graves, pues muchos de sus individuos se disponen á marchar pronto á veranear.

En este caso hasta Octubre próximo nada se resolvería acerca de las actas de Vich y San Felú.

El Comité económico de Cuba ha visitado al señor Cánovas al objeto de entregarle varios telegramas que se han recibido de aquella Antilla protestando contra los presupuestos del señor Fabié.

El señor Cánovas se ha limitado á declarar al Comité que se conciliarán todos los intereses.

—Asegúrase que el ministro de Ultramar, señor Fabié, ha dejado cesante á un empleado en su secretaría y ha prohibido la entrada de un pariente de este último en la misma, por haberse notado la desaparición de algunas cartas secretas é importantes documentos del general Polavieja, los cuales han ido á parar á manos de un elevado personaje.

—Los decretos firmados después del último Consejo de ministros presidido por la Reina Regente en Aranjuez, se reducen á destinos militares, provisión de algunos canonicatos, construcción de carreteras y al personal del ministerio de Hacienda.

En virtud de la reforma del código penal se fijarán indemnizaciones pecuniarias por los delitos de injuria y calumnia.

—El diputado integrista señor Ramery, que sigue al señor Nocedal, con la firma propia, la del jefe y la del señor Zabálburu, acaba de presentar al Congreso un proyecto de ley de incompatibilidad parlamentaria, en el que resplandece el espíritu de la secta intransigente.

Tenía dicho proyecto un preámbulo, mas sus autores lo han suprimido para no asustar. ¿Si se dirían cosas buenas en tal documento! El proyecto, sin el preámbulo, pudiera reducirse al siguiente artículo: «Será calificado de *perro judío* todo aquél que, sin ser propietario rural y no justificando la residencia en el campo ó en una aldea, á lo menos durante ocho meses en el año, aspire á la diputación á Cortes».

Con este artículo, y con mandar que se supriman de las actas y cuadernos de las antiguas Cortes las pruebas de que el Rey pagaba salario á los procuradores á Cortes, y de que acabó por designar á los pueblos los que quería que nombrasen, los *integristas* habrán luchado una vez más con los molinos de viento y acreditado nuevamente su incapacidad orgánica para vivir en el mundo de la realidad.

—La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de indulto á los prófugos y desertores del ejército se constituyó, nombrando presidente al señor Ochando y secretario al señor Salcedo (D. Angel), y acordando dar dictamen de conformidad con las reformas introducidas por el Senado en el mencionado proyecto.

También se reunió la del proyecto de fuerzas navales á fin de activar el dictamen que le fué encomendado hace un mes.

—La Comisión de actas del Senado ha des-pochado favorablemente las de Orense y Sociedad Económica de Valencia proponiendo respectivamente la proclamación de los señores Ferreras y conde de Almodóvar.

También ha dado dictamen favorable respecto á la aptitud legal del señor arzobispo de Burgos para ingresar por derecho propio.

—El primer intérprete de la Legación de España en Tánger, D. Anibal Rinaldy, ha solicitado autorización para llevar á los tribunales al conocido escritor D. Angel Muro, por el doble concepto de injuria y calumnia.

—Los ex-ministros fusionistas y los diputados de las Antillas reunieron en el Congreso para ocuparse en las cuestiones de Cuba y Puerto-Rico, que van á empezar á discutirse mañana.

Uno de los puntos tratados fué la rebaja de la cuota para tener derecho electoral, acordando pedir dicha rebaja, pero sin determinar el límite. También se acordó dejar en libertad sobre esta

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 26—9 mañana.

Barómetro.	762.0 mm.
Termómetro reco.	24.6 grados.
Id. húmedo	21.5 id.
Mínima.	17.6 id.
Reflector	14.6 id.
Dirección del viento.	S.O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0.0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0.0 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

servicio de trenes que registró desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7 mañana y 5.45 tarde.

De Manacor á la Puebla: á las 7 mañana y 5.45 t.

Servicio de la Compañía

TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, saldrá de Cádiz, vapor VERACRUZ para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor BUENOS-AIRES para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 26 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Ayres.—El 7 de Junio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó.—El 30 de Junio de Cádiz, vapor LARACHE para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Pó.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

Salvación de los viñedos

EL FUNGIVORO

Legítimo producto de los Sres. CH. ROUSSIU Y C.^ª de Marsella

Diez medallas. Cuatro diplomas de honor.

La más alta recompensa en la Exposición de París con felicitaciones del Jurado

Cura infaliblemente todas las enfermedades de la viña.

Sustituye con ventaja el sulfato de cobre y el azufre sublimado.

No confundir este producto con otros del mismo nombre, que sin embargo de ser una grossera falsificación, se engalana con las distinciones obtenidas solamente por el fabricado por la casa Ch. Roussiu y C.^ª

Los sacos del verdadero Fungivoro se distinguen en que llevan pergamino en los nudos de la boca, con la marca de fábrica registrada.

Se vende este producto en la droguería de José Juan (Nueva) Marina 20-22 y 24, frente al huerto del Rey—Mar, 23.

Vapores directos de Palma

A LAS ANTILLAS

Debemos hacer presente á los señores cargadores que carecen de todo fundamento las afirmaciones de esos nuevos monopolizadores que aseguran en provecho propio que dichos vapores no harán en lo sucesivo la escala de este puerto.

Nosotros podemos asegurar, que mientras reunamos un pié de carga por el estilo de la reunida en los viajes anteriores, seguirán viniendo nuestros vapores, mal que pese á los que miden toda empresa ajena con el desacreditado molde de la rutina y de la envidia.

Quedan pues advertidos los señores cargadores y avisados esos *facedores* de híbridos contratos para que no sorprendan la buena fé de personas incautas con la golosina del pasaje mensual.

Martínez y Planas.

Escuela de música

Plaza de Truyols número 1 piso 1.º

Se abre durante las vacaciones un curso extraordinario retribuido con una peseta mensual á las horas de costumbre.

Lecciones particulares de instrumentos de toda clase á precios sumamente módicos.

Palma 2 de Junio 1891.

El Director, G. Amengual.

De La Puebla á Manacor: á las 7.25 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Palma 26 de Junio

DINERO	
Crédito Balear.	112.00
Cambio Mallorca	75.50
Ferro-carriles de Mallorca.	61.50
Alumbrado por Gas.	150.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Sociedad General Mallorquina	94.00
Bonos municipales.	25.00
La Islaña Marítima.	60.00

Madrid 26 Junio (Cotizacion particular)

4 p perpetuo interior.	76.90
4 p amortizable.	89.40
Billetes hipotecarios de Cuba.	105.40
Banco de España.	419.00
Tabacos.	nominal.

Barcelona 26 Junio (Cotizacion de la tarde.)

4 p perpetuo interior.	fin.	76.90
4 p perpetuo exterior.	id.	78.07
4 p amortizable.	id.	89.40
Billetes hipotecarios de Cuba.	id.	105.40
Banco Hispano-Colonial.	fin.	59.30
Ferro-carriles del Norte.	id.	69.05

Paris 26 Junio

4 p español.	74.18
Renta Francesa.	95.05

HOJAS DEL CALENDARIO

JUNIO	
Luna llena, el 22.	Luna llena el 22.
Cuarto meng. el 28.	Cuarto meng. el 28.
Sol sale á las 4 h. 28.	Sol sale á las 4 h. 27.
Pónese á las 7 h. 38.	Pónese á las 7 h. 38.
HOY	MAÑANA
27	28
1550.—Nace Carlos IX, rey de Francia.	1756.—Toma de Mahón por el duque de Richelieu.
SABADO	DOMINGO
178.—Stos Crescente 187 ob., Rodolfo ab. y Ladislao rey de Hungría.	179.—Stos Benigno é Irené obs., y Sta. Juliana mr.

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

D. PEDRO ESTELRICH

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Baleárica, de Antonio Bannasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

Instalaciones eléctricas

á cargo y bajo la dirección del electricista

DON SEBASTIAN HOMS

Colocación de para-rayos con aparatos de comprobación, timbres eléctricos. líneas telefónicas, alumbrado eléctrico, motores eléctricos, electricidad médica y galvanoplastia.

ADVERTENCIA: Participo al público que no estando asociado para esta clase de trabajos con persona alguna, toda consulta ó trato para instalaciones deberá ser personal y en mi casa—oficina calle de San Cayetano, número 11 entresuelo.

Tesoro de la enfermedad

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.

35 años de brillantes resultados

Testimonios que acreditan su eficacia.

Depositarios generales para España

Sres. Pano y C.^ª, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca

Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1891

Libros recibidos

- Código Civil, con un prólogo, notas y apendices, por D. Filiberto Abelardo Díaz, en rústica. Ptas. 5
- Id. id. id. encuadernado. » 5.50
- Aventuras de un ochavo, contadas por D. Teodoro Barcé. » 1
- El Galeote, novela traducida del francés, por Pilar Verdugo de Arazoa. » 2
- Adolfo, por Benjamin Constant. » 1
- La Marquesa de Elmeval, por George Sand. » 1
- La Casa Blanca, por Paul de Kock. » 1.50
- El Paraíso Terrenal, por Mery. » 1
- Clodoveo Gosselin, por Alfonso Karr. » 1
- Batalla de la Vida, por Carlos Dickens. » 1
- El Suicidio. Consideraciones Filosóficas, por Emilio Prax. » 1
- La Señorita de Marignan, por de Mr. J. Saint-Félix. » 1
- Se hallan en venta en la Librería de Amengual y Muntaner.

Mercerías y modistas

Habiendo sido retiradas por falta de pago ochenta piezas de cintas colores novedad, números 12 y 22 clase superior, se venderán como saldo á 6 ptas. pieza. Su valor en fábrica en total 820 ptas. y se venderán por 480. También se cederán en partidas pequeñas. Hay además 43 ramos de flores novedad que se saldarán á 2 pesetas unos con otros.

Viernes de 4 á 6 tarde y sábado de 8 á 12.

Fonda de Mallorca (de Barnils) cuarto n.º 10.

Pildoras tónico-regeneradoras

(hierro, pepsina y principios amargos)

La naturaleza de sus componentes, la pureza de los mismos y el esmero empleado en su preparación y exacta dosificación hacen de ellas el mejor remedio para todas las afecciones que proceden de un estado de anemia ó debilidad general, como son: clorosis, palidez, inapetencia debilidad, desarreglo ó supresión de la menstruación, leucorrea (flores blancas etc.)

Farmacia de Escart.—Cererols. 15

El lunes 22 en el Ri-

pert descendente de las 8 de la noche se extraerán un manojo de cañas bambues desde Porto-Pí á Palma.

A la persona que las haya encontrado y quiera devolverlas se le gratificará el hallazgo, y al mismo tiempo se agradecerá.

En la Redacción de este periódico informarán.

Se desea vender—dos pavos reales, macho y hembra.—Para informes dirigirse á la plaza del Aceite n.º 22.

Café

Estos días se ha abierto uno que reúne todas las comodidades en el Terreno calle de Alfonso XIII n.º 23.

Nodrizas—una con leche de quince días desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en Palma. Para informes dirigirse á la calle de Salas n.º 3.

A las señoras

Teniendo que marchar mañana se darán los poquitos sombreros que quedan á mitad de su valor. Son de elegantes formas.

Fonda de Mallorca (de Barnils) cuarto n.º 10.

Despacho todo el día de hoy.

Acciones del Centro Farmacéutico

Se compran calle de la Herrería n.º 12-2º.